

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18034** VALENCIA

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente, hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1087/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Sociedad Agraria de Transformación 6294 Casa Pere, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de octubre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administracion de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190022108-1